

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
PENSIONES DE GRACIA

GOM/fla.-



CONCEDE PENSION DE GRACIA A LA PERSONA QUE INDICA.

DECRETO SUPREMO N° 227

SANTIAGO, 06 DE ABRIL 2009

VISTO HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

Lo dispuesto en el Art. 32, N° 11, de la Constitución Política de la República de Chile, en la Ley N° 18.056, el Informe favorable emitido en reunión de fecha 25 DE MARZO 2009, de la Comisión Especial, creada por Decreto Supremo N° 198, de 1981, de Interior y Decreto N° 60 de 13 de Abril de 2007, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 30 ABR. 2009
 RECEPCION

CONSIDERANDO :

Que: **DANILO ANDRES ARGANDOÑA CORREA**, se encuentra en la situación prevista en el Art. 2°, letra c), de la Ley N° 18.056.

DECRETO :

ARTICULO PRIMERO : Concédese por Gracia, a la siguiente persona: **DANILO ANDRES ARGANDOÑA CORREA**, RUT. 22.445.498-8; una pensión equivalente al 1.50 ingreso mínimo mensual.

ARTICULO SEGUNDO : FACULTASE en el caso de Danilo Andrés Argandoña Correa a doña **CAROLINA ALEJANDRA CORREA MORAGA**, RUT. 15.338.433-9, madre del beneficiario; para cobrar la pensión en su representación.

ARTICULO TERCERO: Debe considerarse que el monto del ingreso mínimo para estos efectos, es aquél a que hace referencia el inciso 1° del artículo 5 de la Ley N°18.647, que se emplea para fines no remuneracionales.

El gasto que demande el presente Decreto Supremo, se imputará al Item "Jubilaciones, Pensiones y Montepíos", del Programa Operaciones Complementarias del Presupuesto vigente del Tesoro Público.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y

COMUNIQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA.

DEPART. JURIDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P,U y T		
SUB DEP MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

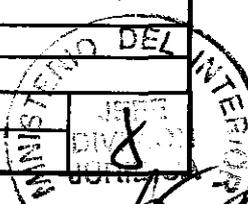
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

[Signature]
FERRICHO ROSENDE LYNCH
 MINISTERIO DEL INTERIOR (S)



REPUBLICA DE CHILE
 ANDRES VELASCO BRAÑES
 MINISTERIO DE HACIENDA
 Lo que transcrito
 Saluda atte. a V.S.



[Signature]
JORGE CLAISSAC SCHNAKE
 Subsecretario del Interior
 Subrogante

TOMADO RAZON
 POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
 MAYO 2009
 SUBCONTRALOR